

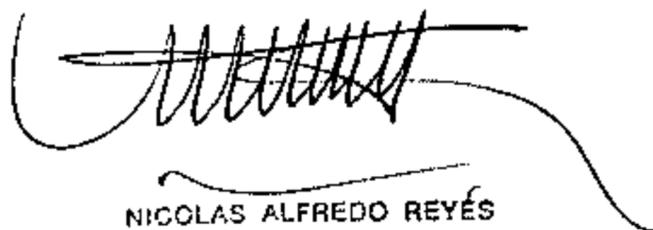
RESOLUCIÓN
N° 50 /98

EXPEDIENTE N° 13=36049/97

Buenos Aires, 29 de *enero* de 1998.

En atención a lo dispuesto por la Acordada 25/95 y las Resoluciones N° 626/95 y 2333/96, vistos los informes que anteceden y sin objeciones que formular a la prosecución del trámite, devuélvase las actuaciones a la Dirección de Administración Financiera a fin de que proceda de conformidad, hasta la suma de pesos ciento doce con setenta y ocho centavos (\$ 112,78), en concepto de alquiler - durante el segundo trimestre de 1997 - de un equipo intercomunicador en la Habilitación del Juzgado Federal de Santa Fe.

Regístrese y remítase a la citada Dirección.-



NICOLAS ALFREDO REYÉS
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION.

f.